



AYUNTAMIENTO DE  
TALAVERA DE LA REINA

## INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS CON OCASIÓN DEL ABANDONO DE LOS CARGOS

### INDICADOR 75- F) 3.75

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) no ha aprobado ninguna regulación concreta en orden a establecer el derecho de los/las miembros de la Corporación a percibir indemnizaciones de clase alguna con ocasión del abandono o cese de sus cargos.

En consecuencia, ningún/a miembro de la Corporación ha percibido cantidad económica alguna por este concepto.

Talavera de la Reina (Toledo), 1 de mayo de 2.015